



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 23 de Marzo del 2015

VISTO:

El informe 107-KCV-MDSS-2015 de la Gerencia de Proyectos y la Opinión Legal N° 095-2015-GALSJS/MDSS, solicitando la implementación del Plan de Incentivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° en concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Gestión Municipal, Modificada por Decreto de Urgencia N° 119-2009, cuyo objeto es incentivar a los gobiernos locales a mejorar el nivel de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerente de Proyectos, informa sobre el cumplimiento de la Meta: Elaboración de un Perfil de Proyecto viable mejoramiento y/o ampliación de infraestructura;

Que, en virtud de lo anterior, la Gerencia de Proyectos, propone que el Comité, esté integrado por:

1. La Economista Nilda Llano Huamán, propuesta por la Unidad Formuladora de Proyectos.
2. Ingeniera Civil Cindy Rocío Holguín Ramos, propuesta por la Unidad Formuladora de Proyectos.
3. La Profesora Maribel Cusi Luza de Tecse, propuesta por la Gerencia de Desarrollo Humano.
4. Economista Isabel Arriaga Alarcón, propuesta por la Gerencia de Desarrollo Humano.

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los Responsables de la **Meta: Elaboración de un Perfil de Proyecto Viable Mejoramiento y/o Ampliación de Infraestructura** del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y Modernización Municipal 2015, a las siguientes personas:

1. La Economista **Nilda Llano Huamán**.
2. Ingeniera Civil **Cindy Rocío Holguín Ramos**.
3. La Profesora **Maribel Cusi Luza de Tecse**.
4. Economista **Isabel Arriaga Alarcón**.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a Gerencia Municipal la supervisión y evaluación periódicas del cumplimiento de la Meta a la que se refiere la presente Resolución, a efectos de dar cumplimiento a sus fines y objetivos propuestos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-A-2015-MDSS-SG



Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeación y Presupuesto y a la Gerencia solicitante, publíquese en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



lepp/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE

